



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 052-FA-UNAP-2020

Iquitos, 28 de enero del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 028-DEFPIGA-FA-UNAP-2020, presentado por el Ing. Armando Vásquez Matute, Dr., Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, en el cual remite la solicitud presentada por el docente Ing. José Francisco Ramírez Chung, M.Sc. de la asignatura: ESTADISTICA APLICADA, quien comunica que por error involuntario consignó en el Sistema de Gestión Académica de la UNAP, la nota de los estudiantes de la Escuela de Ingeniería en Gestión Ambiental: DAVID SORIA DIAZ con C.U. N° 2166056 la nota diez (09), debiendo ser lo correcto la nota once (11) y ROYCE KENT ESCOBAR TORRES con C.U. N° 2166014, la nota diez (10), debiendo ser lo correcto la nota once (11); Por lo que solicita la Rectificación de Nota, mediante Resolución Decanal;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR, la Rectificación de Nota de los estudiantes de la Escuela de Ingeniería en Gestión Ambiental: DAVID SORIA DIAZ con C.U. N° 2166056 y ROYCE KENT ESCOBAR TORRES con C.U. N° 2166014, que se detalla a continuación:

N°	ESTUDIANTES	C.U	NOTA DEL SISTEMA	DEBE DECIR
1	David Soria Díaz	2166056	09	11
2	Royce Kent Escobar Torres	2166014	10	11

Regístrese, comuníquese y archívese

Ing. Darwin Navarro Torres, Dr.
Decano (e)

Ing. Ronald Yalta Vega, M. Sc.
Secretario Académico

Dist: VRAC, DICRAA, DEFPIGA, ORSA, legajo, Archivo.

Enlace a la Universidad licenciada por el Estado de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación

Seminario Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

